

Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

# Boletín de Estadística

del

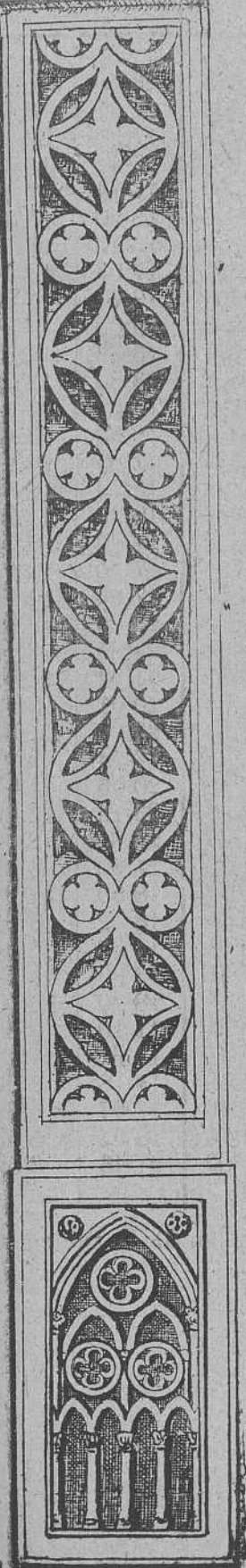
## Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Numero 247

Mes de Septiembre. de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería  
Sucesor de Fournier  
Burgos



## CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD y MORTALIDAD registrada en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLECIDOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30 167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23 59	15'42
1902	30 363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30 757	862	176	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.155	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18 62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'91	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14 80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8 99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'35	8 48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	768	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'93	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20 10	21'60	8 07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25,55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	928	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13 33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13 81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17 87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52

NOTA.—La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

## Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Septiembre

Nacidos vivos . . . . .	86	Natalidad. . . . .	1'42
Matrimonios. . . . .	40	Nupcialidad. . . . .	0'66
Defunciones. . . . .	89	Mortalidad. . . . .	1'47
Abortos. . . . .	5	Natimortalidad. . . . .	0'08

### NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos.	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos. . . . .	47	39	3	2		91
» dobles . . . . .						
» triples . . . . .						
» superiores . . . . .						
Totales . . . . .	47	39	3	2		91
Nacidos legítimos . . . . .	46	38	3	2		
Expresamente ilegítimos . . . . .	1	1				
Con circunstancia expósita. . . . .	2					
Nacidos en maternidad benéfica . . . . .	3	3	3	2		

### MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años . . . . .		1						
20-24 . . . . .	3	15						
25-29 . . . . .	19	15						
30-34 . . . . .	16	8						
35-39 . . . . .	2	1						
40-49 . . . . .								
50-59 . . . . .								
60 y más . . . . .								
No consta . . . . .								
Totales . . . . .	40	40						

### DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año . . . . .	11	10						
De 1 a 4 años . . . . .	4	4						
De 5 en adelante . . . . .	10	7	14	17	4	8		
Sin grupo de edad presumible . . . . .								
Totales . . . . .	25	21	14	17	4	8		
Fallecidos en estable- { Hasta 4 años . . . . .	7	5						
cimientos benéficos. { De 5 y más. . . . .	4	4	5	4	3	4		
Id. en establecimientos penitenciarios. . . . .	2		3					

## MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea . . . . .			1	2	24 Enfermedades del corazón . . . . .			3	4
2 Peste . . . . .					25 Otras enfermedades circulatorio . . . . .	1		3	3
3 Escarlatina . . . . .					26 { Bronquitis crónica . . . . .				
4 Coqueluche . . . . .					{ Otras bronquitis . . . . .	1		1	
5 Difteria . . . . .					27 Neumonías . . . . .	4		4	1
6 Tuberculosis del aparato respiratorio . . . . .			5	1	28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis . . . . .			1	
{ Tuberculosis meníngea . . . . .					29 Diarrea y enteritis . . . . .	6	6	6	8
{ Otras tuberculosis . . . . .					30 Apendicitis . . . . .				
8 Paludismo (Malaria) . . . . .					31 Enfermedades hígado y biliares . . . . .				
9 Sífilis . . . . .		1		1	32 Otras enfermedades digestivo . . . . .	2	2	5	6
10 Gripe . . . . .					33 Nefritis . . . . .			1	
11 Viruela . . . . .					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital . . . . .			1	1
12 Sarampión . . . . .		1		1	35 Septicemia infección puerperales . . . . .				
13 Tifus exantemático . . . . .					36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio . . . . .				1
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias . . . . .			4	5	37 Enfermedades piel, huesos, etc. . . . .				
15 Cáncer y otros tumores malignos . . . . .			4	5	38 Debilidad congénita . . . . .	1	4	1	4
16 Tumores no malignos . . . . .					39 Senilidad . . . . .				2
17 Reumatismo crónico y gota . . . . .					40 Suicidios . . . . .				
18 Diabetes sacarina . . . . .				2	41 Homicidios . . . . .				
19 Alcohólico agudo o crónico . . . . .					42 Accidentes automóvil . . . . .				
20 Avitaminosis y otras . . . . .				1	43 Otras muertes violentas o accidentales . . . . .				
21 { Meningitis simple . . . . .			1	1	44 No expresadas ni definidas . . . . .				
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular . . . . .			1	1					
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos . . . . .				2					
			1						
					TOTALES	15	14	43	46

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto- contagiosas		En general		Por infecto- contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º del Espolón . . . . .	2037	2995	5032	1	»	1	2	0,49	»	0,49	0,67
2.º de la Casa del Cordón . . . . .	3274	2930	6204	1	2	2	5	0,30	0,68	0,61	1,71
3.º de la Catedral . . . . .	7583	2864	10447	4	»	6	6	0,53	»	0,79	2,09
4.º del Castillo . . . . .	2790	3325	6115	1	2	2	8	0,36	0,61	0,71	2,41
5.º de los Vadillos . . . . .	7579	4057	11636	1	1	3	5	0,14	0,25	0,39	1,23
6.º de Vega . . . . .	3318	4072	7390	3	1	17	11	0,94	0,25	5,12	2,71
7.º de la Quinta . . . . .	3953	3497	7450	»	»	5	7	»	»	1,26	2,00
8.º de la Estación . . . . .	3091	3060	6151	4	»	7	2	1,29	»	2,26	0,65
Total . . . . .	33625	26800	60425								

De los fallecidos en el Distrito 3.º, corresponden 5 varones a la Prisión Central.

En el Distrito 6.º, que comprende el Hospital Provincial y Casa de Caridad, han dado éstos un cifra de defunciones de 14 varones y 10 hembras.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Setbre.		DIFERENCIAS		Mes de Setbre.		DIFERENCIAS		Mes de Setbre.		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
86	94	-8	-0,13	40	37	3	0,05	89	111	-22	-0,36

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 30 AGOSTO 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras . . . . .	2	3			2	3							2	3
Quirúrgicas. { Traumáticas . . . . . Otras . . . . .	7				7				1				6	

Mortalidad por mil: 83'33

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	33	36			7	6	82
Entrados. . . . .							
Suma. . . . .	33	36			7	6	82
Bajas { Por defunción. . . . . Por otras causas. . . . .							
Total. . . . .							
Existencia en fin de mes . . .	33	36			7	6	82

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS								MOVIMIENTO DE ENFERMERIA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	66	79				12	157	Existencia en 1.º de mes . . . .							
Entrados. . . . .								Entrados . . . . .							
Suma. . . . .	66	79				12	157	Suma . . . . .							
Bajas { Por defunción . . . . . Por otras causas . . . . .	3	2					5	Curados . . . . .							
Total. . . . .	3	2					5	Muertos . . . . .							
Existencia en fin de mes . . .	63	77					152	Total . . . . .							
								Existencia en fin de mes . . . .							
								Enfermedades comunes . . . .							
								Idem infecciosas y contagiosas .							

Mortalidad por mil: 31'85

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º SEPTBRE.		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACION		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras . . . . .														
Quirúrgicas. { Traumáticas . . . . . Otras . . . . .	11	8	31	29	42	37	28	20		2			14	15

Mortalidad por mil: 25'32

## ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.						48 49	Existencia en 1.º de mes.						
Entrados.	1					48 49	Entradas.						
Suma.	1					48 49	Suma.						
Bajas. { Por defunción . . . . .						1 1	Curadas.						
{ Por otras causas . . . . .						1 1	Muertas . . . . .						
Total . . . . .						1 1	Total.						
Existencia en fin de mes.	1					47 48	Existencia en fin de mes.						
							Enfermedades comunes . . . . .						
							Idem infecciosas y contagiosas . . . . .						

Mortalidad por mil: 00'00

## HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 AGOSTO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas. . . . . { Infecto-contagiosas . . . . .	85	57	26	27	111	84	49	34	5	5			57	45
{ Otras . . . . .														
Quirúrgicas. { Traumáticas. . . . .	57	34	36	14	93	53	30	16	3				60	37
{ Otras . . . . .														

Mortalidad por mil: 38,12

## CASA DE MATERNIDAD

## SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						EDAD					TOTAL	
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años		De más de 50 años
	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras							
Existencia del mes anterior . . . . .	10		2				12	3	4	2	3		12
Ingresadas. . . . .	6		8				14		12	2			14
TOTAL . . . . .	16		10				26	3	16	4	3		26
Salidas . . . . .	5		9				14	2	8	4			14
Muertas a consecuencia del parto.			1				1		1				1
Quedan a fin de mes. . . . .	11						11	1	7		3		11

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
11		3	3	3	2	6	5

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

## MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclo p. y periódicos
Pública de Burgos . . . . .	2503	2579	26	62	321	692	328	1150

## U. N. S.

## OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

## HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Septiembre de 1942

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento		
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		S.	S.	S.		S.	
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas						
S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.		
1. Industrias agrícolas y forestales . . .		3	5	2	10	10	3	5	2	10								
2. » del mar . . . . .																		
3. » de la alimentación . . . . .	7		2		2	2		2		2			1	1	5		6	
4. » extractivas . . . . .																		
5. Siderurgia y metalurgia . . . . .																		
6. Pequeña metalurgia . . . . .	14	4	2		6	12	7	5		12	9		2	9	6		15	
7. Material eléctrico y científico . . . . .					1	1	1			1	1							
8. Industrias químicas . . . . .	4		3		3	2		2		2				2	3		5	
9. » de la construcción . . . . .	1	2	31	3	36	42	7	33	2	42	8				1		3	
10. » de la madera . . . . .		1	5		6	6	1	5		6								
11. » textiles . . . . .	1		1		1	1		1		1					1		1	
12. » de la Conf., Vest. y tocado . . . . .	4	1	1		2								1	5			6	
13. Artes Gráficas y Prensa . . . . .	9	2	1		3	3	3			3	1		1	2	7		9	
14. Transportes ferroviarios . . . . .																		
15. Otros transportes terrestres . . . . .	11		2		2	2		2		2			2		9		9	
16. Transportes marítimos y aéreos . . . . .																		
17. Agua, gas y electricidad . . . . .	2														2		2	
18. Comunicaciones . . . . .																		
19. Comercio en general . . . . .	10										1		5	4	2		6	
20. Hostelería . . . . .	9												1	8			8	
21. Servicios de higiene . . . . .	3		3		2	2	2			2	2		1	1	3		4	
22. Banca, seguros y oficinas . . . . .	28		2		3	3		3		3			6	4	18		22	
23. Espectáculos públicos . . . . .					1													
24. Otras industrias y profesiones . . . . .	3		1		1										4		4	
TOTAL . . . . .	106	13	59	5	77	86	24	58	4	86	22	19	24	75	1	100		

NOTA.—A) Obrero menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

## MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Septiembre de 1942.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento	
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		S.	S.	S.		S.
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas					
S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	
1. Industrias agrícolas y forestales . . .																	
2. » del Mar . . . . .																	
3. » de la alimentación . . . . .	4													1	3		4
4. » extractivas . . . . .																	
5. Siderurgia y metalurgia . . . . .																	
6. Pequeña metalurgia . . . . .																	
7. Material eléctrico y científico . . . . .	1																1
8. Industrias químicas . . . . .		10	25	2	37	74	23	49	2	74	37						
9. » de la construcción . . . . .																	
10. » de la madera . . . . .																	
11. » textiles . . . . .	18	4	1		5	12	9	3		12	6		10	7		17	
12. » de la Conf. Vest. y tocado . . . . .	20		2		2	1		1		1			11	9		20	
13. Artes Gráficas y Prensa . . . . .																	
14. Transportes ferroviarios . . . . .																	
15. Otros transportes terrestres . . . . .																	
16. Transportes marítimos y aéreos . . . . .																	
17. Agua, gas y electricidad . . . . .																	
18. Comunicaciones . . . . .																	
19. Comercio en general . . . . .	4												2	2		4	
20. Hostelería . . . . .	1		1		1	2		2		2							
21. Servicios de higiene . . . . .	1		2		2	2		2		2				1		1	
22. Banca, seguros y oficinas . . . . .	13	1	1		2	2	1	1		2			2	7	4	11	
23. Espectáculos públicos . . . . .																	
24. Otras industrias y profesiones . . . . .	2	1	2		3	4	1	3		4				1		1	
TOTAL . . . . .	64	16	34	2	52	97	34	61	2	97	43	3	32	27		59	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centesimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						7 horas	18 horas			
1	691,7	22,0	8,4	15,2	72	SSW	SSW	90		
2	88,4	26,6	12,0	19,3	59	SSW	SSW	150		
3	89,7	25,4	13,0	19,2	65	Calma	WNW	150		
4	92,9	23,2	14,8	19,0	72	ENE	ENE	250		
5	91,6	23,0	13,2	20,6	64	ENE	W	270		
6	91,6	20,2	14,0	17,1	74	E	NNE	350		
7	93,6	17,2	8,4	12,8	65	ENE	ENE	380		
8	93,3	20,2	8,2	14,2	74	ESE	ENE	340		
9	93,9	22,2	8,6	15,4	56	NE	E	250		
10	93,0	24,8	10,4	17,6	58	ENE	SW	220		
11	92,9	26,0	14,4	20,2	70	ENE	N	140	29,7	Por tor. de granizo y agua
12	93,2	24,0	11,2	17,6	73	S	WSW	100		
13	92,1	24,0	11,8	17,9	71	E	NE	57		
14	92,7	21,8	12,0	16,9	74	ENE	NE	343		
15	95,3	19,8	14,0	16,9	69	NE	NE	230		
16	95,5	19,6	11,4	15,5	71	N	NE	370		
17	92,1	22,6	10,0	16,3	63	NE	NE	175		
18	90,5	24,2	9,6	16,9	52	ENE	E	125		
19	90,0	26,8	7,8	17,3	53	Calma	SE	100		
20	90,8	25,0	13,4	19,2	57	SW	WSW	160		
21	86,1	14,2	11,8	13,0	85	SW	SW	190	4,2	Por agua
22	89,2	15,0	8,5	11,7	69	E	NE	140		
23	87,8	21,4	5,0	13,2	70	Calma	SW	270		
24	82,6	19,6	11,8	15,6	77	SW	Calma	580	8,9	Por agua
25	83,5	14,8	8,8	11,8	78	E	NE	160	inaprec.	Llovizna
26	84,7	12,8	5,4	14,1	68	WSW	WNW	210	inaprec.	Llovizna
27	86,0	13,8	4,6	14,1	76	S	WSW	330	inaprec.	Llovizna
28	80,4	16,6	9,6	13,2	73	WSW	SW	440	1,8	Por agua
29	77,6	9,2	7,0	8,1	88	WSW	W	180	3,4	Por agua
30	80,0	19,2	5,6	12,4	75	SE	SSW	360	0,4	Por agua

Resumen correspondiente al mes de septiembre de 1942.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 42' 1" — Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve — Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
697,0	677,0	689,3	28,0	5,0	16,3	69	7110	237	78,1

BESES sacrificadas en el matadero de esta Ciudad, durante el mes de septiembre próximo pasado.

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de septiembre próximo pasado.

VACUNO MAYOR		TERNERAS		LANAR Y CABRÍO		CERDA		CORDEROS Lechazos
Cabezas	Peso en canal Kgs	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas	Peso en canal Kgs.	
274	50,449	127	10,666	2690	29,765			

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
190.954	3'16	105	60.425

### MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de septiembre y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
351			36			155			215	2	66	169	2	66
										6	00			



## ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Septiembre, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m <sup>2</sup>	Altura metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.
Pabellón	Esteban Blanco Rubio . . . . .	96	5	1	»	12.000
Casa	Federico Terán . . . . .	120	7	2	1	45.000
Id.	Juan López Antón . . . . .	57,0	9	3	1	150.000
Pabellón	Victoriano Ausin . . . . .	22	3	1	»	1.500
Casa	Rafael Luis Carranza . . . . .	137	10	3	2	83.400
Id.	Jesús Pinedo . . . . .	250	17	5	2	400.000
Id.	Caja de Ahorros Municipal . . . . .	1.531	17	5	5	2.092.000
Id.	Juan Rifá Rigola . . . . .	190	16,50	5	2	28.500
<b>DE REFORMA</b>						
		antes - ahora	antes-ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Pabellón	Caja de Ahorros Circulo Católico.	118	4   6	1   2	»   »	35.000
Casa	Erundino Fontaneda. . . . .	52	10	3   3	1   1	10.000
Id.	Lucinia Delgado. . . . .	95	6   8	2	»   3	19.500
Id.	Hilarión Porras Delgado . . . . .	54	3   12	1   4	»   1	51.500
Id.	Julián Martínez Díaz . . . . .	113	9   19	2   5	»   »	60.000
Id.	Ricardo Garilleti González . . . . .	180	16   18	5   6	»   »	25.000
Id.	Félix Castrillo Aguilar . . . . .	110	14,50   16,5	4   5	»   »	8.000
Id.	José Ramón de Pablo . . . . .	49	11,10   14,10	4   5	»   »	35.000
Id.	Esteban Martín Sicilia . . . . .	70   150	3,5   7	1   2	»   »	34.000
Id.	Circulo Católico de Obreros . . . . .	41,75	2,70	»   1	»   1	6.000
Id.	Ricardo Garilleti . . . . .	189	18   21	»   »	4   7	30.000
Id.	Tomás González Barrios. . . . .	154	10   13	3   4	2	30.000
Id.	Miguel Domínguez . . . . .	56	6	»   »	»   1	4.500
Id.	Cándido Martínez Diez . . . . .	142	14	»   »	»   »	40.000
Id.	Manuel Sánchez Romero. . . . .	»	9,85	1   2	»   1	20.000

### Consumo de alimentos, combustible y fluido eléctrico en el mes de Septiembre

Pan, kilogramos . . . . .	»	Arroz, kilogrms. . . . .	»
Carne fresca, íd. 101.632		Jabón, íd. . . . .	17.152
Id. en conserva. 2.154		Carbanzos, íd. . . . .	»
Aves, piezas . . . . .	26.874	Lentejas, íd. . . . .	34.303
Pescado fco., k. 190.954		Patatas, íd. . . . .	»
Aceite, íd. . . . .	65.175	Chocolate, íd. . . . .	6.861
Vino, litros . . . . .	303.587	Carbón vegl. íd. 515.050	
Azúcar, kilogrs. 27.442		Fluido el.º kwh. 818.187	

### TRANSPORTES

Durante el mes de Setbre. se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada. . . . .	33.335
Id. de salida. . . . .	34.537
Mercancías:	
Toneladas de entrada. . . . .	9.876
Id. de salida. . . . .	2.882

### SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 9.480 viajeros, obteniendo una recaudación de 2.514,15 pesetas.

Han prestado servicio de parada 38 coches taxímetros.

### AHORRO

Imposiciones. . . . .	3.565.785,42 pesetas
Reintegros . . . . .	3.473.460,96 »
Saldos en fin de mes . . . . .	66.473.703,87 »

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros y Caja Postal de Ahorros).

### CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal . . . . .	Recibidos, pesetas	1.179.163,61
	Expedidos . . . . .	1.243.053,34
Giro telegráfico . . . . .	Recibidos . . . . .	366.038,04
	Expedidos . . . . .	264.626,15

### TURISMO

trimestre 3.º de 1942

Extranjeros llegados a la Capital y pernoctado en ella, clasificados por nacionalidades alfabetizadas, y sexos.

Alemania. . . . .	51 varones	25 hembras
Argentina . . . . .	2 »	
Bélgica . . . . .	2 »	
Chile . . . . .	2 »	2 »
China . . . . .	3 »	
Eslovaquia . . . . .	1 »	
Francia . . . . .	17 »	11 »
Grecia . . . . .	5 »	4 »
Hungría . . . . .	2 »	
Inglaterra . . . . .	6 »	4 »
Italia. . . . .	14 »	8 »
Japón . . . . .	1 »	
Norteamérica. . . . .	5 »	
Noruega . . . . .	1 »	
Polonia . . . . .	2 »	1 »
Portugal . . . . .	7 »	6 »
Rumania . . . . .	»	1 »
San Salvador . . . . .	2 »	
Suiza . . . . .	4 »	4 »
Uruguay . . . . .	1 »	1 »
Yugoeslavia . . . . .	1 »	1 »
<b>Total . . . . .</b>	<b>129 varones</b>	<b>68 hembras</b>

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	146	154	61	52	240	209	862
Entrados	1	2	1	1	3	2	10
<i>Suma.</i>	147	156	62	53	243	211	872
Bajas							
Por defunción		1				1	2
Por otras causas				1	4	3	8
<i>Total.</i>		1		1	4	4	10
Existencia en fin de mes.	147	155	62	52	239	207	862

Mortalidad por mil: 2'29

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	123	151	274
Entrados	6	3	9
<i>Suma.</i>	129	154	283
Salida y bajas			
Por defunción	7	5	12
Por otras causas	5	5	10
<i>Existencia en fin de mes.</i>	117	144	261
Lactados con nodriza			
Internos	23	21	44
Externos	94	123	217
Lactados con biberón			
Internos			
Externos			
Hasta un año	7	5	12
Fallecidos			
De 1 a 4 años			
De más de 4 años			
Mortalidad por mil			42,40

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	8
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	286
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES.

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS				
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Obreros fabriles e industriales	Mineros	12	50	8					6		4	50	
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25	
	Textiles	10		8	50	6		5		4		3	
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75								
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3		
	Papeleros												
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3		
	De vidrio y cristal	14	50	10					7		5		
	Otras clases												
	Herreros	10	50	8					5		2	25	
Obreros de oficios diversos	Albañiles	12	50	9					6	50	3	50	
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	25	
	Canteros	13		10					7		4		
	Pintores	12	50	9					6		3		
	Zapateros	9	50	7					5		2	50	
	Sastres	15		12		6		4	3	50	2		
	Costureras y modistas					7		4	3		2		
	Otras clases												
	Jornaleros agrícolas (braceros)	7		6						2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

## COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
<u>ALIMENTACION</u>					
Carne de vaca . . . . .	Kilo	10,60	6,10	9,65	
íd. de ternera . . . . .	>	11,80	6,85	11,20	
íd. de carnero . . . . .	>	7,60	2,90	5,45	
íd. de cabra . . . . .	>	>	>	>	
íd. de oveja . . . . .	>	6,10	2,60	5,50	
íd. de cordero macaco . . . . .	>	>	>	>	
íd. de gallina . . . . .	Una	25,—	18,—	22,—	
íd. de conejo . . . . .	Uno	25,—	15,—	20,—	
íd. de cerdo . . . . .	Kilo	19,65	14,35	18,65	
Chorizos . . . . .	>	35,—	25,10	30,—	
Salchichas . . . . .	>	10,—	10,—	10,—	
Jamón Limpio . . . . .	>	46,—	46,—	46,—	
Morcillas . . . . .	>	8,80	8,80	8,80	
Butifarra . . . . .	>	35,—	35,—	35,—	
Mortadela . . . . .	>	35,—	35,—	35,—	
Mallorquina . . . . .	>	35,—	35,—	35,—	
Catalana . . . . .	>	35,—	35,—	35,—	
Tocino (Tasa) . . . . .	>	8,50	8,50	8,50	
Lacón Codillos . . . . .	>	20,—	20,—	20,—	
Manteca de cerdo . . . . .	>	14,50	10,35	14,50	
Manteca de vaca (Tasa) . . . . .	>	23,—	23,—	23,—	
Unto o sebo . . . . .	>	4,—	4,—	4,—	
Aceite (Tasa) . . . . .	>	5,—	5,—	5,—	
Leche . . . . .	Litro	1,40	1,40	1,40	
Huevos . . . . .	docena	17,50	16,50	15,—	
Bacalao Corbina . . . . .	Kilo	6,50	6,50	6,50	
Sardinias . . . . .	>	3,30	3,30	3,30	
Boquerones o bocarte . . . . .	>	2,80	2,80	2,80	
Merluza . . . . .	>	8,80	8,80	8,80	
Pescadilla . . . . .	>	5,30	3,80	5,30	
Bonito . . . . .	>	6,60	6,60	6,60	
Besugo . . . . .	>	5,30	5,30	5,30	
Trucha . . . . .	>	10,80	10,80	10,80	
Gallos . . . . .	>	4,80	4,80	4,80	
Salmonetes . . . . .	>	7,15	7,15	7,15	
Congrio . . . . .	>	5,30	5,30	5,30	
Calamares . . . . .	>	9,80	9,80	9,80	
Jurel . . . . .	>	2,30	2,30	2,30	
Almeja . . . . .	>	4,80	2,80	4,80	
Sarda o caballa . . . . .	>	2,80	2,80	2,80	
Rape . . . . .	>	6,80	6,80	6,80	
Anguilas . . . . .	>	3,30	3,30	3,30	
Fanecas . . . . .	>	2,55	2,55	2,55	
Rodaballo . . . . .	>	5,80	5,80	5,80	
Pulpo . . . . .	>	2,55	2,55	2,55	
Sardina en lata . . . . .	1,600 gramos	6,30	6,30	6,30	
Escabeche . . . . .	de chicharro	6,—	5,—	5,50	
Cangrejos de río . . . . .	docena	>	>	>	
Pan de trigo . . . . .	Kilo	1,20	1,20	1,20	
Arroz . . . . .	>	1,75	1,75	1,75	
Garbanzos . . . . .	>	2,80	2,80	2,80	
Patatas . . . . .	>	1,—	1,—	1,—	
Judías blancas . . . . .	>	2,80	2,80	2,80	
Judías de color . . . . .	>	2,80	2,80	2,80	
Lentejas . . . . .	>	2,20	2,20	2,20	
Almortas o guijas . . . . .	>	>	>	>	
Habas . . . . .	>	>	>	>	
Algarrobas . . . . .	>	>	>	>	
Pasta para sopa . . . . .	>	2,30	2,30	2,30	
Purés . . . . .	>	2,35	2,35	2,35	
Guisantes . . . . .	>	>	>	>	
Tomate fresco . . . . .	>	1,35	1,35	1,35	
Tomate en conserva . . . . .	Lata	0,90	0,90	0,90	
Pimiento de secadero . . . . .	Kilo	11,—	11,—	11,—	
Pimiento en conserva . . . . .	Lata	1,25	1,25	1,25	
Cebollas . . . . .	Kilo	1,35	1,35	1,35	
Puerros . . . . .	>	1,—	1,—	1,—	
Coles . . . . .	>	>	>	>	
Repollo . . . . .	>	0,40	0,40	0,40	
Coliflor . . . . .	>	0,75	0,75	0,75	
Acelgas . . . . .	>	0,60	0,60	0,60	
Lechuga o escarola . . . . .	>	0,65	0,65	0,65	
Alcachofas . . . . .	>	2,30	2,30	2,30	
Borrajas . . . . .	>	0,70	0,70	0,70	
Cardo . . . . .	>	0,75	0,50	0,70	
Judías verdes . . . . .	>	1,50	1,05	1,50	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
Zanahorias	Kilo	0,70	0,70	0,70	
Grelos	>	0,60	0,60	0,60	
Nabos	>	0,60	0,60	0,60	
Espárragos	>	5,20	5,20	5,20	
Remolacha	>	0,60	0,60	0,60	
Ajos	>	1,05	1,05	1,05	
Pepino	>	0,50	0,50	0,50	
Calabaza o calabacín	>	0,35	0,35	0,35	
Sal	>	0,40	0,30	0,35	
Vinagre	Litro	2,30	2,-	2,10	
Naranjas	Kilo	>	>	>	
Plátanos	>	3,30	3,30	3,30	
Manzanas	>	2,80	2,80	2,80	
Peras	>	3,35	3,35	3,35	
Uvas	>	2,-	2,-	2,-	
Ciruelas	>	2,05	2,05	2,05	
Cerezas	>	>	>	>	
Avellanas	>	>	>	>	
Nueces	>	4,-	3,50	4,-	
Higos verdes	>	1,-	1,-	1,-	
Castañas secas	>	>	>	>	
Almendras	>	4,-	4,-	4,-	
Pasas	>	10,-	10,-	10,-	
Aceitunas	>	5,-	3,-	4,50	
Limones	>	2,-	2,-	2,-	
Mermeladas	>	>	>	>	
Queso	>	17,50	7,50	14,50	
Galletas	>	22,-	2,20	22,-	
Azúcar	>	2,50	2,50	2,50	
Café	>	21,10	21,10	21,10	
Malta	>	8,40	8,40	8,20	
Chocolate	Libra	3,20	3,20	3,20	
Vino común	Litro	4,-	3,-	3,50	
Vino dulce	>	8,-	8,-	8,-	
Cerveza	media botella	2,-	2,-	2,-	
Sidra	>	>	>	>	
Gaseosa	Botella	0,60	0,40	0,50	
Chacolí	Litro	2,-	2,-	2,-	
Aguardiente	>	9,50	8,50	9,-	
Coñac	Botella	18,50	15,-	18,50	
Vino de Jerez	Litro	9,-	8,50	9,-	
<b>VESTIDO Y CALZADO</b>					
Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,-	3,80	
Hilos	>	4,90	3,60	4,50	
Driles	>	6,-	4,-	5,-	
Tela de Mahón	>	6,-	4,-	5,-	
Panas	>	11,-	9,-	10,-	
Paños	>	80,-	30,-	60,-	
Mantas de cama	Una	90,-	50,-	70,-	
Crespón	Metro	20,-	12,-	18,-	
Boinas	Una	9,-	6,-	8,-	
Calcetines	Par	12,-	3,-	5,-	
Medias de algodón	>	4,-	3,-	3,50	
Medias de hilo	>	12,-	8,-	10,-	
Medias de seda artificial	>	34,50	6,-	15,-	
Alpargatas	Par	7,-	3,-	6,-	
Medias suelas cuero	>	14,-	11,-	12,-	
Botas	>	80,-	45,-	60,-	
Sandalias	>	35,-	30,-	32,50	
Almadreñas	>	9,-	7,-	9,-	
<b>VIVIENDA</b>					
Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,-	50,-	60,-	
Idem de clase media poco acomodada	>	70,-	50,-	60,-	
Idem clase media acomodada	>	200,-	100,-	150,-	
<b>GASTOS DE CASA</b>					
Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25	
Sarmiento	>	0,20	0,15	0,20	
Paja	>	0,25	0,15	0,20	
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	
Antracita	>	0,27	0,27	0,27	
Hulla	>	0,25	0,25	0,25	
Lignito	>	>	>	>	
Cok	>	>	>	>	
Gasolina	>	>	>	>	



## Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Setbre.

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón. . . . .	228		6.819	1,17	7.991,73
San Lesmes . . . . .		394	11.769	0,83	9.873,49
Los Vadillos. . . . .	77		2.310	1,15	2.678,12
San Pablo . . . . .	103		3.090	1,08	3.363,29
San Pedro . . . . .	61		1.718	1,13	1.767,42
Total. . . . .	469	394	25.706	5,36	25.674,05

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

## Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Setbre. de 1942, en concepto de postulaciones y ficha azul.

POSTULACIONES		FICHA AZUL	
1.ª y 2.ª Quincenas . . . . .	3.290,70	Burgos. . . . .	5.316,00
Pueblos . . . . .	7.787,15	Provincia . . . . .	16.102,30
Total al mes. . . . .	11.077,85	Total . . . . .	21.418,30

**ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES**

## A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1					4	4	4	4

## B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	1			1		1	1	

**Altas en las Cartillas clasificadas para el racionamiento de pan**

DISTRITOS	CLASIFICACION POR CATEGORIAS							
	NÚMERO DE CARTILLAS DE				NÚMERO DE PERSONAS DE			
	1.ª	2.ª	3.ª	Total	1.ª	2.ª	3.ª	Total
Primer Distrito . . . . .			1	1			6	6
Segundo id. . . . .		1	1	2		4	2	6
Tercer id. . . . .								
Cuarto id. . . . .								
Quinto id. . . . .		1	1	2		5	2	7
Sexto id. . . . .			1	1			8	8
Séptimo id. . . . .		1		1		4		4
Octavo. . . . .			1	1			3	3
Totales. . . . .		3	5	8		13	21	34

**ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA****Servicios prestados por los Médicos en el mes de Septiembre**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Consultas
Primero	301	84	74		290
Segundo	309	24	22		109
Tercero	345	150	140	1	150
Cuarto	313	40	38	2	108
Quinto	305	44	37		59
Sexto	322	26	25	1	138
Séptimo	325	70	64	3	240
Octavo	231	25	16		101
<b>TOTAL</b>	<b>2.451</b>	<b>463</b>	<b>416</b>	<b>7</b>	<b>1.195</b>

**Fiscalía Provincial de la Vivienda**

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda . . . . .	375
Obras ordenadas . . . . .	29
Cédulas de habitabilidad otorgadas . . . . .	371
Obras que han originado . . . . .	6
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados . . . . .	7
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados . . . . .	1
Proyectos de obras de reforma autorizados . . . . .	4
Proyectos de obras de reforma denegados . . . . .	1
Valor de dichas obras . . . . .	2.899.900,00 pts.

**RECETAS DESPACHADAS**

Asistencia domiciliaria . . . . .	961
Hospital de San Juan y Casa Refugio . . . . .	38
Asilo de Ancianos Desamparados . . . . .	34
Casa de Socorro . . . . .	7
Varias . . . . .	>
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1.040</b>

**Servicios prestados por la Guardia Municipal****DETENCIONES**

Por hurto, robo y sospechas . . . . .	1
Por desacato . . . . .	>
Por escándalo . . . . .	>
Por cometer actos deshonestos . . . . .	>
Por estafa . . . . .	>
Por implorar la caridad . . . . .	9
Por sospechosos e indocumentados . . . . .	2

**AUXILIOS**

A varias Autoridades . . . . .	>
A particulares . . . . .	>
En Farmacias . . . . .	>
En la Casa de Socorro . . . . .	47
En caso de incendios . . . . .	3
Mordedura de perros . . . . .	>
Mordedura de gatos . . . . .	>

**CRIATURAS EXTRAVIADAS**

Niños . . . . .	3
Niñas . . . . .	1

**Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,****Bando de buen Gobierno y Código de circulación**

Personas . . . . .	206
Automóviles . . . . .	12
Bicicletas . . . . .	36
Carros y coches . . . . .	58
A dueños de perros . . . . .	21
Industriales por falta de peso . . . . .	18

**SUICIDIOS.** - Ninguno

## CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1942 MES DE SEPTIEMBRE

## SECCIÓN DE AHORRO

## OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1	>	4	4	21.237,—	>	4	4	32.405,38	>	11.168,38	8.134	8.196	75.856,59	64.688,21
Libretas	2	72	385	457	429.599,26	10	308	318	468.480,47	149	38.881,21	9	9	10.018.865,71	9.979.84,50
6 meses	2,5	2	>	2	8.000,—	1	>	1	4.000,—	1	4.000,—	73	74	186.112,40	190.112,40
Un año	3	19	>	19	129.050,—	26	>	26	86.805,—	-7	42.845,—	1.732	1.725	6.175.438,92	6.218.283,92
Totales		93	389	482	588.486,26	37	312	349	591.690,85		-3.204,59	9.948	10.004	16.456.273,62	16.453.069,03
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
íd.    íd.    íd.    a Libretas												Ptas			
Saldo a fin de mes												16.453.069,03			

## MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados		Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas		Pesetas
6 meses	4.898,95	53,95	4.952,90	4	296,87	26,11	322,98	4.629,92
Un año	183.027,41	984,02	184.011,43	132	11.874,58	1.342,98	13.217,56	170.793,87
Total	187.926,36	1.037,97	188.964,33	136	12.171,45	1.369,09	13.540,54	175.423,79

## MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.340	35	>	1.375
	Hembras	1.327	8	3	1.332
	Solteras	1.680	10	4	1.686
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	392	3	3	392
	Viudas	695	4	6	693
Sirvientes	Varones	41	2	1	42
	Hembras	477	>	1	476
Jornaleros y Artesanos		1.418	13	9	1.422
Empleados		303	7	4	306
Militares	Graduados	164	>	2	162
	No graduados	50	1	>	51
Abogados		24	>	>	24
Médicos y Farmacéuticos		50	1	>	51
Sacerdotes		635	>	1	634
Maestros		115	1	2	114
Estudiantes		75	1	>	76
Comerciantes e industriales		346	5	>	351
Dependientes de Comercio		91	>	>	91
Entidades		198	1	1	198
Otras varias clases		527	1	>	528
		9.948	93	37	10.004



## MONTE DE PIEDAD

## SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos			
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas		
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	52	1.014	12	247	59	944	»	»	»	»	- 7	+ 70	
		26 a 75	52	2.316	11	535	51	2.331	»	»	»	»	+ 1	- 15	
		76 a 150	14	1.572	12	1.430	17	1.850	»	»	»	»	- 3	- 278	
		151 a 250	11	2.345	5	1.055	10	2.060	»	»	»	»	+ 1	+ 285	
		251 a 1.250	7	3.365	3	1.650	13	5.795	»	»	»	»	- 6	- 2.430	
		1.251 a 2.500	1	1.300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	+ 1	+ 1.300
		2.501 o más	1	3.000	»	»	1	3.000	»	»	»	»	»	»	»
		Sumas del mes	138	14.912	43	5.927	151	15.980	»	»	»	»	»	- 13	- 1.068
		Anteriores			363	46.934	1.300	230.718	208	9.024,25	»	»	»	»	»
		Total			406	52.861	1.451	246.698	208	9.024,25	»	»	»	»	»
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	139	1.993	27	401	123	1.688	»	»	»	»	+ 16	+ 305	
		25 a 75	40	1.605	9	345	43	1.687	»	»	»	»	- 3	- 82	
		76 a 150	1	90	»	»	1	100	»	»	»	»	»	- 10	
		151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sumas del mes	180	3.688	36	746	167	3.475	»	»	»	»	»	+ 13	+ 213		
Anteriores			236	5.416	1.030	21.656	»	»	»	»	»	»	»		
Total			272	6.162	1.197	25.131	»	»	»	»	»	»	»		
RESUMEN	RESUMEN	Del mes	318	18.600	79	6.673	318	19.455	»	»	»	»	»	- 855	
		De anterior	4.523	372.552,2	599	52.350	2.330	252.374,5	208	9.024,25	»	»	1.985	102.153,45	
		Total	4.841	391.152,2	678	59.023	2.648	271.829,5	208	9.024,25	»	»	1.985	101.298,45	
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas													
		Del mes		214,25		78,60		33,45		»		»		»	
		De anterior		2.041,25		760,35		1.981,00		616,25		»		»	
	Total		2.255,50		838,95		2.014,45		616,25		»		»		
	ROPAS	Pesetas													
		Del mes		76,30		15,35		7,10		»		»		»	
		De anterior		625,90		109,35		39,60		»		»		»	
	Total		702,20		124,70		46,70		»		»		»		
	RESUMEN	Pesetas													
		Del mes		290,55		93,95		40,55		»		»		425,05	
De anterior			2.667,15		869,70		2.020,60		616,25		»		6.173,70		
Total general		2.957,70		963,65		2.061,15		616,25		»		6.598,75			

## MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldos a favor de empeñantes	
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total			
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	148	16.410,10	»	»	148	16.410,10	19	2.003,60	»	»	19	2.003,60	129	14.406,50
Ropas	66	752,50	»	»	66	752,50	»	»	»	»	»	»	66	752,50
Total	214	17.162,60	»	»	214	17.162,60	19	2.003,60	»	»	19	2.003,60	195	15.159,00

## SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	65	>	65	1	64	17	318.782,93	3	25.100,—	4.421.871,46	293.682,93	4.715.554,39			
B	2	>	2	>	>	>	>	2	550,—	1.300,—	550,—	750,—			
C	3	>	3	>	3	>	>	>	>	10.400,—	>	10.400,—			
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>			
E	22	>	22	>	22	>	>	4	822,12	144.437,68	822,12	143.615,56			
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—			
G	1	>	1	>	1	>	>	1	16.176,—	177.936,—	16.176,—	161.760,—			
Total.	94	>	94	1	93	17	318.782,93	10	42.648,12	4.800.945,14	276.134,81	5.077.079,95	11.530,82	98.661,19	110.192,01

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

## Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de septiembre de 1942

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.154	2.047.323,67	1.035	2.273.074,91	16.353	32.332.784,27
Imposiciones a plazo año	52	489.915,—	31	203.992,—	2.562	16.345.150,72
Ahorro escolar	200	2.135,20	13	233,—	1.300	64.179,02
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	40	413.408,49	38	376.670,65	124	1.133.260,83
Imposiciones semestrales	1	1.000,—	5	8.060,—	38	145.260,—
<b>TOTALES</b>	<b>1.447</b>	<b>2.953.780,36</b>	<b>1.122</b>	<b>2.861.930,56</b>	<b>20.377</b>	<b>50.020.634,84</b>

RESUMEN del importe total de los Presupuestos ordinarios de este Excmo. Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1924-25 a 1941, ambos inclusive, y de los remanentes obtenidos a su liquidación.

Ejercicios	Total de los Presupuestos (de Ingresos y Gastos)	Resultado de la liquidación
1924-25	2.587.772,96	Remanete 192.125,96
1925-26	2.178.830,16	» 277.173,58
1926	2.263.471,59	» 218.665,35
1927	2.270.273,97	» 353.932,22
1928	2.246.434,00	» 519.095,22
1929	2.686.936,60	» 403.404,33
1930	2.638.116,60	» 298.413,92
1931	3.096.469,40	» 390.318,42
1932	3.042.036,90	» 103.515,86
1933	3.242.648,70	» 295.890,41
1934	3.177.457,90	» 20.957,02
1935	3.550.468,97	» 400.237,57
1936	3.457.722,30	» 325.548,44
1937	3.408.002,30	» 689.270,64
1938	3.711.600,57	» 975.614,37
1939	3.562.747,16	» 423.429,61
1940	4.006.327,64	» 480.127,51
1941	4.339.954,48	» 389.197,63

## VEHÍCULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

DE TRACCIÓN MECÁNICA		DE TRACCIÓN ANIMAL	
De turismo.	3	De 2 ruedas	7
Camiones	7	De 4 ruedas	»
Motocicletas	2		
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>Total</b>	<b>7</b>
Bicicletas matriculadas en el mes de Septiembre: 121			

Burgos, 31 de Septiembre de 1942.

El Jefe Provincial de Estadística,

FLORENCIO ZANON

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,

RAMÓN INCLAN

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Septiembre 1942.

## Día 2

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de Agosto próximo pasado.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a 545.928'09 pesetas.

Se amortizaron mediante sorteo 35 Obligaciones municipales de la Deuda del 5 por 100, emisión de 1.º de Julio de 1941, correspondiendo a los siguientes números:

1.ª	bola.-	Números del 5.036 al 5.040
2.ª	» — »	del 4.151 al 4.155
3.ª	» — »	del 2.591 al 2.595
4.ª	» — »	del 8.366 al 8.370
5.ª	» — »	del 4.291 al 4.295
6.ª	» — »	del 531 al 535
7.ª	» — »	del 4.386 al 4.390

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Pablo Ortega Alonso, en unión de su esposa e hijos.

Dar de baja en dicho padrón a doña Valentina Alcalde Franco, por haber trasladado su residencia a Madrid.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten por completo a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Ricardo Gutiérrez Alonso, para construir un edificio de una sola planta destinada a vivienda, en término del Hospital del Rey.

A don Restituto Garrido Ortega, para que en el interior de una finca que posee en la carretera de Arcos, sin número, construya un pabellón de una sola planta destinado a usos industriales.

A don David Arnáiz Martínez, para elevar un piso que se destinará a vivienda, a la casa número 2 de la calle de San Pedro y San Felices.

A don Emiliano Pedrosa Masa, para elevar dos metros a un pajar que posee en la calle del Parral, del barrio de Villatoro, señalado con el número 2, pudiendo además ensanchar la puerta de entrada de uno a dos metros y medio.

A doña Julia Diez Calderón, para abrir un hueco en la casa de su propiedad señalada con el número 11 de la Plaza de Calvo Sotelo.

A don Florencio Ubierna Nebreda, para reformar la fachada principal de su casa número 26 de la calle Larga, del barrio de Huelgas.

A don Luis Marquina Sáez, para proceder al revoque de la fachada del pajar número 2 de la calle de Poza, del barrio de Villimar.

A don Teodoro Trilleros Pérez, para revocar la fachada posterior de la casa número 10 de la calle del Almirante Bonifaz.

A don Antonio Arce Martínez, para construir un pozo para alumbramiento de aguas en una finca de su propiedad sita en la carretera de Arcos, sin número, debiendo, antes de utilizarle, efectuar un análisis con que justifique su potabilidad.

A don José Sáez Nebreda, para construir un pozo para alumbramiento de agua en una finca de su propiedad sita en la calle de Mateo Cerezo, número 9, en las mismas condiciones que al anterior.

A doña Catalina Diez de la Viuda, se le concedió una prórroga de tres meses a la licencia que se le otorgó para construir un edificio de varias plantas en la calle de Santa Cruz, y que comenzará a contarse desde la fecha en que la sea dada en términos reglamentarios traslado del acuerdo municipal, desestimándose la petición de la solicitante sobre remate provisional de la planta baja del mencionado edificio en construcción, acordándose la suspensión de todo trabajo y su demolición que dará principio dentro del plazo de 48 horas, a partir también de la fecha de la notificación del oportuno acuerdo.

A petición del señor Presidente de la Comisión de Obras, volvió al seno de la misma Comisión el expediente promovido a virtud de instancia de don Rufino de la Fuente, sobre cobertura del Garage España, en la parte que dá a la calle de la Calera.

Aprobar el acuerdo de la Comisión de Obras de 20 de Agosto último, sobre que se requiera a todos los propietarios de la zona de Rivalamora a que afectan los informes contenidos en el expediente, para que en el plazo máximo de un mes, presenten un proyecto completo que resuelva mediante la construcción de una alcantarilla, el deplorable estado higiénico de dicha zona, con la advertencia de que en caso contrario se propondrá a la Alcaldía que gestione de la Fiscalía Provincial de la Vivienda, que no conceda en las vacantes que se produzcan por movimiento de inquilinos nuevos permisos para ocupar habitaciones y que se desaloje a los que las ocupan. Este acuerdo deberá ser trasladado a los interesados y debidamente notificado a los efectos de que empiece a correr el plazo de 30 días establecido para la presentación del proyecto de alcantarillado de la zona de Rivalamora, como requisito previo e indispensable para evitar que se gestione la clausura de todas sus viviendas.

Pasar al Pleno el expediente sobre señalamiento de rasantes a la zona de Vega.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente sobre la aprobación de un proyecto de obras comple-

mentarias para la terminación del colector de la margen derecha del río Arlanzón.

Aprobar la décima certificación extendida por el Arquitecto Municipal, en relación con la ejecución de obras en la prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón por el Contratista don Benito Muguire Isasi, importante 15.384'84 pesetas.

Pasar al Pleno el expediente sobre aprobación y pago resultante de la liquidación de las obras de conservación retribuida de las de adoquinado de la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, en su travesía por esta Ciudad, en sus kilómetros 313'745'50 al 314'633'00.

El mismo acuerdo se adoptó en el dictámen declarando de urgencia las obras de reparación y reforma de los patios del Palacio de Justicia, prescindiendo de la segunda subasta, una vez aprobado el dictámen en que se propone se dé conformidad al acta notarial en la que consta que se declaró desierta la primera subasta por no ajustarse al anuncio publicado y al pliego de condiciones, al carecer de referencias técnicas y económicas.

Asimismo pasó al Ayuntamiento Pleno el expediente aprobando la certificación referente a la subasta de las obras de cobertura de los ríos Pico y Vena, en su tercer trozo comprendido entre el puente de las Viudas hasta la desembocadura en el río Arlanzón, una vez aprobada la certificación en la que consta que se declara desierta la subasta por falta de licitadores.

Idéntica resolución se adoptó en el expediente declarando de urgencia las obras de cobertura en los ríos Pico y Vena.

Conceder a don Juan López de San Román, don Juan Sáiz Pérez y don Jesús Casado Cantera, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que cumplan todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Gregorio González García y don Federico Vicario Rodrigo, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad, siempre que los peticionarios cumplan las obligaciones que se les fijan en los respectivos dictámenes.

A don Calixto Rodríguez Roldán, para instalar un motor en la planta baja de la casa número 2 de la calle del Cordón.

A don Juan Castrillo Cabezón, para abrir un «Centro de Enseñanza» en el piso primero de la casa número 12 del Pasaje de la Flora.

Ratificar el acuerdo de 6 de Agosto último, sobre que se cedan 2.012'80 kilogramos de hierro redondo al precio de 0'92665 pesetas, a favor de don Benito Muguire Isasi, contratista de las obras de prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, siempre que lo destine exclusivamente a dicho objeto, máxime teniendo en cuenta que proceden de las obras de cobertura del último trozo de los ríos Pico y Vena,

y que se otorgan por tratarse de una obra de tipo municipal, conforme consta en los correspondientes informes y dictámenes.

Aprobar una proposición de la Alcaldía en la que solicita la autorización necesaria para revisar las pólizas de seguro de incendios referentes a los edificios de la propiedad municipal, con el fin de modificar las que procedan, con sujeción a los valores actuales y para asegurar el inmueble que no lo estuviera; dando cuenta en su día a la Corporación del resultado de esta gestión.

También se aprobó una proposición de la Alcaldía sobre que en vista de las dificultades actuales y de haber sido declaradas desiertas varias subastas, se solicite del Ministerio de la Gobernación, tanto con carácter general por un lado, como en lo que se refiere a las obras de urgencia del Palacio de Justicia y de cobertura del último trozo de los ríos Pico y Vena, que se autorice al Ayuntamiento para realizar dichas obras, en su caso por el procedimiento de destajos ampliables, fraccionando la construcción cuantas veces se estime conveniente y autorizando el acoplamiento del presupuesto de las obras al importe que resulte de la variación de los precios del mercado, dentro de las posibilidades económicas.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la suma de 46.737'11 pesetas.

Dar las gracias a la Delegación del Gobierno para la Ordenación de Transportes, por haber autorizado a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, para que el tren llamado «rapidillo», procedente de Miranda, reanude el servicio entre Burgos y Valladolid.

Que conste en acta la gratitud de la Corporación por varios donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

## Día 9

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Igualmente se aprobó la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Agosto último, que ascienden a 12.722'72 pesetas.

El mismo acuerdo se adoptó en la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de la zona Sur, de igual recaudación, que asciende a 4.358'55 pesetas, acordándose el ingreso de las citadas sumas en la Depositaria Municipal.

En la propuesta del Patronato para la adjudicación de viviendas a Maestros Nacionales, se adjudicó la habitación centro segundo piso de la casa número 20 de la calle de Madrid, propiedad de la Excm. Corporación, a la maestra doña Balbina Ruiz Puerta.

En la instancia de don Valentín Ojeda Carcedo, solicitando sea cubierto el río Pico y Vena, en el trozo comprendido entre la calle Vitoria y la desembocadura del mismo, se acordó que sin reconocer la per-

sonalidad de que carece el solicitante para hacer su petición, se le conteste en los términos siguientes:

1.º Que el Excmo. Ayuntamiento, ni en las condiciones de la subasta de los solares de la calle de Victoria, ni en momento alguno, se obligó a ejecutar las obras de cobertura de los ríos Pico y Vena en el trayecto de la calle de San Lesmes.

2.º Que a pesar de no haber adquirido jamás tal obligación, y sin mediar estímulo alguno y adelantándose a todo deseo, la Corporación ha realizado sacrificios desproporcionados a su capacidad económica con el fin de terminar esta obra, que estima beneficiosa para la urbanización de aquella importante zona, consignando, por último, en su presupuesto ordinario vigente cantidad bastante para ello y anunciando la correspondiente subasta de las obras que quedó desierta por falta de licitadores, estudiándose actualmente el modo de llevarlas a efecto por destajos o de otra manera legalmente posible; con todo lo cual se demuestra que las obras no se han terminado debido a causas invencibles e independientes en absoluto de la voluntad de la Corporación.

3.º Que el Excmo. Ayuntamiento carece de facultades para condonar impuestos, y por tanto, los que procedan han de hacerse efectivos, sin otras excepciones que las concretamente prescritas o autorizadas por la Ley.

En el expediente de adquisición de la Plaza de Toros y sus terrenos anejos, se acordó por unanimidad:

1.º Que se denuncie el contrato de arriendo de la Plaza de Toros y corrales que los antiguos propietarios tenían celebrado con don Jesús Martínez Revuelta, don Mariano Sanz y don Julio Mariscal, para considerarle extinguido el 31 de Octubre del corriente año, y asimismo que se dé por terminado el arriendo de las cuadras de la Plaza y la huerta aneja que lleva don Pedro Ruiz Hernaez.

2.º Que se faculte a la Alcaldía Presidencia:

a) Para formalizar un nuevo contrato de arriendo de la Plaza de Toros y corrales, exento de los inconvenientes antes apuntados y en mejores condiciones económicas que el actual, a ser posible.

b) Para designar la persona de confianza, entre los empleados de la Corporación, que ha de desempeñar en lo sucesivo el cargo de Conserje de la Plaza y fijarle sus obligaciones en esta nueva misión.

c) Para determinar el destino que debe darse a los productos de la huerta, mientras no sea necesario utilizar el terreno para los planes de urbanización, y que muy bien pudiera ser el de asegurar y mejorar la alimentación de los pobres y enfermos acogidos en la Casa Refugio y Hospital de San Juan, organizando una explotación racional de dicha huerta.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

En la instancia de don Julián P. Chaperó, sobre elevación de un piso ático en la casa de su propiedad

números 13 y 15 de la Plaza de José Antonio, se acordó no autorizar tales obras, conforme al proyecto al efecto presentado, ya que la altura de las citadas casas es la máxima admisible para lograr la uniformidad deseada de altura de los edificios de la Plaza referida, permitiéndose únicamente la elevación de las habitaciones recayentes al patio posterior de las casas números 13 y 15 mencionadas hasta la altura de la cumbre del actual tejado, solucionando la cubierta de las habitaciones a elevar en forma de terraza.

A don Augusto Gutiérrez de Velasco, para construir un panteón en el patio de Santa Teresa, en el Cementerio Municipal de San José.

A don Félix Nebreda Arnáiz, para construir una bodega para mostrador de su establecimiento del Paseo de los Pisonos.

Al mismo señor y don Telesforo Tordable Revilla, para elevar un piso a la casa de su propiedad número 1 del Paseo de los Pisonos.

A don Santos Peralta Miñón, doña Rosario Casado Tajadura y doña Elvira Alonso de Celada, para revocar las fachadas de las casas de su propiedad.

A petición del Capitular señor Díaz Reig, y con la conformidad del señor Presidente de la Comisión de Obras, volvió de nuevo al seno de la misma el expediente promovido a virtud de instancia de don Rufino de la Fuente, sobre cobertura del patio de la finca número 5 de la calle de San Pablo.

Desestimar la petición formulada por don Vicente Pérez Ortega, para rasgar y ampliar huecos y reformar interiormente la planta baja de la casa número 30 de la calle de San Cosme.

Igualmente se desestimó la instancia de don Teodoro Campo Quintano, sobre rasgado de un hueco del sótano de la casa que está construyendo en la calle nueva de la zona de los Vadillos, esquina a la de San Francisco.

Autorizar a don Eugenio Peña Gutiérrez, para cercar con plantaciones de espino artificial una finca de su propiedad sita en la carretera de Burgos a Carcedo, al final del Paseo de los Pisonos, así como para construir un pozo para el riego de dicha finca.

Sin perjuicio de su ratificación por el Pleno, con carácter urgente, vistas las actas del Tribunal y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se nombró por unanimidad, en propiedad para una plaza de Aparejador Municipal, al aspirante don Alberto Ruiz de Linares.

Conceder a doña Minervina Diaz Huidobro, doña María Teresa Diaz Hernando y doña Domiciana García García, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a doña Julia Brizuela López Linares, don Julián Santamaría Ruiz, don Pablo Herrera Fernández, don Urbano Ruiz González, don Fermín Velasco Beltrán, doña Maximina Sáez Caballero y a la Compañía Aseguradora «La Constancia», a los primeros para

abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad, y al último para instalar unas oficinas en el piso 3.º de la casa núm. 61 de la Plaza de José Antonio.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones, y cuyo total importe asciende a la suma de 19 732'44 pesetas.

Dar las gracias a don Herminio Olmedo Rubio, don Dionisio Maestro, don Generoso Plaza Ornad, Jóvenes de Acción Católica de la parroquia de San Lesmes y a la Central Carbonera de Burgos por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Asistir en la forma acostumbrada a los solemnes y reverentes cultos que el Excmo. Cabildo Metropolitano, en unión del Ayuntamiento ha acordado tributar al Santísimo Cristo de Burgos que se venera en la Catedral, el día 14 del actual, como aniversario de la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz.

Ratificar la designación del Oficial de 1.ª clase de las Oficinas de la Corporación Municipal, y como sustituto el Cabo de la Guardia Municipal, padres de familias numerosas, para el cargo de Vocal de la Junta Provincial de Precios.

Agradecer al señor Alcalde de Miranda de Ebro la invitación hecha a la Alcaldía para que asista a las fiestas que se celebrarán en honor de Nuestra Señora de Altamira, en dicha Ciudad.

Mostrar la gratitud del Concejo Buralés al Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de Oviedo, al Sr. Alcalde de la Invicta y Mártir Ciudad, al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, al Excmo. señor General Gobernador Militar y al Sr. Rector de la Universidad Literaria, por las atenciones y deferencias guardadas a la representación del Ayuntamiento, que asistió a los actos organizados por la Asamblea General para la Consagración de la Cámara Santa y XI Centenario de Alfonso II el Casto.

### Día 16

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de los corrientes

Dar de baja en el Padrón de habitantes a don Guillermo Sanz Esteban.

Aprobar la liquidación de las cantidades satisfechas por el Negociado de Gobierno a las alumnas de Bachillerato, becarias del Ayuntamiento, Dolores Vélez Ramos, Carmen Temiño Zamorano y Antonia García Izquierdo, con cargo a la partida 195 del Presupuesto en vigor en el año escolar 1941-1942, acordándose al propio tiempo felicitar a las mismas por el aprovechamiento demostrado en expresado curso en el que han obtenido la máxima calificación.

Consignar en el presupuesto extraordinario que ha de redactarse a base de los recargos para paro obrero que han sido autorizados, las pesetas 25.505'07, que importa el proyecto de obras complementarias al de prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, que fué aprobado en principio por el Pleno en sesión de 2 del actual mes.

Se acordó que con cargo a la consignación del capítulo 1.º, artículo 4.º, partida 11, se reconozca un crédito para el pago de varias facturas.

Devolver el ingreso de pesetas 228'80, que con Cargareme núm. 308 del ejercicio actual verificó don Restituto Garrido Ortega, por importe de una multa, toda vez que le ha sido condonada en virtud de la pertinente reclamación, realizándose la devolución como minoración de los ingresos por el concepto de «Multas» del presente ejercicio.

Se aprobaron los padrones referentes al arbitrio sobre aprovechamientos de pastos en terrenos del común y el de los edificios sujetos al pago de arbitrio por insuficiente altura.

Se concedieron los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Rafael Luis Carranza, para construir una casa en el solar de su propiedad, núm. 14 de la calle de los Alfareros.

A don Fermín Gete Hontoria, para construir una caseta para guardar herramientas en el interior de la finca que posee en término de las Eras de San Pedro y San Felices, lindante con el camino de Valdechoque.

A doña Fidela y doña María Cruz Barrio Duque, para construir un almacén en el patio de la casa número 43 del Paseo de los Vadillos, imponiéndolas la sanción de 180 pesetas por haber dado comienzo a las obras antes de otorgarse el oportuno permiso.

A don Julián Ibáñez Lobejón, en representación de Ibáñez y C.ª, para construir una nave, como ampliación de los almacenes que poseen en el patio posterior de la casa números 22 y 24 de la calle de Santa Dorotea.

A petición de la Alcaldía quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima, el expediente promovido a virtud de instancia de don Leopoldo García Gómez, para convertir en puerta un hueco de ventana que dá a unos terrenos propiedad municipal en la parte posterior de la casa núm. 23 de la Plaza de Vega.

Autorizar a don Valentín Valle Giocochea, para reformar la portada de la casa núm. 24 de la calle de Lain-Calvo.

En el recurso de reposición interpuesto por don Félix Martínez Rojo, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 26 de Agosto último, se acordó por unanimidad ratificar dicho acuerdo, con la aclaración tan solo de que las obras de demolición de la obra ejecutada habrán de dar comienzo necesariamente en el plazo de 48 horas y terminarse en el de un mes.

Conceder permiso a don Antolín Gonzalo Esteban y don Gonzalo Mercado de la Cuesta, para revocar las fachadas de las casas de su propiedad.

Autorizar a don Juan Alameda Beltrán, para que pueda llevar a cabo la reparación de la presa del cauce molinar de Huelgas, con las condiciones que se le señalan.

Desestimar la petición formulada por don Rufino

de la Fuente, sobre cobertura del patio de la finca número 5 de la calle de San Pablo por la de la Calera.

Aprobar la segunda certificación extendida por el señor Arquitecto Municipal en relación con las obras ejecutadas en la reparación del Puente de Besón, por el Contratista don Antonio Sánchez Goñi, importante 4.289'64 pesetas.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Antonio Sánchez Goñi, de las obras de construcción de aceras en la calle de Mateo Cerezo, por la cantidad de 39.336'50 pesetas.

También se elevó a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Antonio Sánchez Goñi, de las obras de construcción de aceras en la calle del Rey D. Pedro, por el precio de 11.606'87 pesetas.

Desestimar la petición formulada por don Ignacio Valdivielso, para extraer arena en el término de «La Revenga».

Autorizar a don Ezequiel Marijuán Santillán, para recoger las castañas de Indias de todos los árboles del término municipal, tanto de los Paseos como de los caminos.

Otorgar al Cabo de la Guardia Municipal, don Isaac Moreno Rodrigo, el premio correspondiente al mes de Agosto, por ser el agente del Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante dicho periodo.

Autorizar a don Miguel Bravo Pérez, para instalar un motor eléctrico en la planta baja de la casa número 16 del Paseo de los Vadillos.

Conceder a don Arturo Miguel Escudero el correspondiente permiso para abrir un taller de pintura en la casa núm. 48 de la calle de Vitoria.

Conceder a don Emilio Palacios Gómez, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Secciones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 89'10 pesetas.

## Día 25

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 16 de los cortientes.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Agosto próximo pasado.

Que la certificación de obras ejecutadas por pesetas 10.835'79, líquidas, expedida por el Arquitecto Municipal, relativa a las obras complementarias del colector de la margen derecha del río Arlanzón, sea satisfecha y contabilizada interinamente en valores independientes del presupuesto, para ser formalizados definitivamente en su día, los respectivos ingresos y los pagos por ese concepto, cuando haya sido formado y aprobado el correspondiente presupuesto extraordinario.

En el oficio de la Junta de Acuartelamiento de Burgos, y revisado el inventario del patrimonio municipal, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se acordó contestar que este Ayuntamiento no posee terrenos en la periferia de la población donde poder ubicar los edificios militares destinados a Parque de Artillería, Parque de Intendencia, y Cuarteles para el 6.º Grupo de Automóviles, 6.ª Unidad de Tropas Veterinarias, Batallón de Transmisiones núm. 6, Compañía de Defensa Química y 6.º Depósito de Sementales, por lo cual no es posible la permuta que indica con los solares que ocupan los Parques de Artillería e Intendencia, pero que en caso de enajenación de alguna de las actuales construcciones de la propiedad del Ramo de Guerra, agradecería la Corporación se le reservase el derecho de tanteo en las subastas que se celebren, con el fin de evitar, en la zona de dichos parques, posteriores explotaciones que serían necesarias para realizar el plan de urbanización.

Desestimar la instancia de la Gimnástica Deportiva Burgalesa, solicitando la exención de arbitrios por las obras que proyecta realizar en el Campo Zatorre.

En la solicitud de la S. A. Renedo, interesando la cesión de dos centrífugas que se utilizan en el Hospital de San Juan, se acordó contestar que la Corporación se encuentra en la imposibilidad de acceder a la petición, porque ambas centrífugas siguen siendo útiles para los fines a que se destinan, y que aún en el caso contrario, la enajenación necesariamente tendría que serlo en subasta pública y no directamente a persona determinada, en virtud de lo dispuesto en la Ley Municipal vigente.

A petición del Capitular señor López Arroyo, quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima, el expediente promovido a virtud de instancia de don Pascual Moliner, pidiendo se le reintegren los descuentos que se le hicieron al percibir el importe del llamado Monte de Gamonal.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente promovido por don Antonio Moliner, en solicitud de que se le condone el arbitrio referente al servicio de alcantarillado.

En el escrito de doña Estéfana González, en súplica de que no se le exija el pago de unos recibos referentes al arbitrio sobre entrada de carruajes, se acordó que sean rebajados en un 40 por 100, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza correspondiente, por no utilizarse actualmente la cochera y sí conservar los rebajes hechos en el bordillo de la acera.

En la instancia de don César Antón, haciendo igual petición con otros recibos del arbitrio sobre insuficiente altura de edificios, se acordó contestar que éstos corresponden a un cobertizo planta baja situado junto al número 9 de la calle de la Cartuja, y perteneciente a la finca señalada con el número 11 de dicha calle y no al chalet denominado Villa Carmen, por lo que deberá comunicarse nuevamente al interesado su

descubierto correspondiente al año 1941, antes de proceder por la vía de apremio, aclarándole el error sufrido.

En el escrito del Superior de la Residencia de P. P. Jesuitas, solicitando también que no se cobren a la Comunidad recibos por el mismo concepto que el anterior, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad anular los recibos pendientes de pago de 1939 y anteriores que por concepto de insuficiente altura de edificios se giraron al Mensajero del Corazón de Jesús, y que en cambio se hagan efectivos los correspondientes al año 1940 y siguientes, ya que no existe precepto alguno en que fundamentar la exención que se interesa.

A petición del Capitular señor Rodríguez Escudero, quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima, el expediente promovido a virtud de la instancia de don Leopoldo García Gómez, solicitando autorización para convertir en puerta un hueco de ventana que dá a unos terrenos propiedad municipal en la parte posterior de la casa número 23 de la Plaza de Vega.

Se concedieron los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Angel Martínez Franco, para revocar la casa número 18 de la calle de Vitoria, del barrio de Villimar.

A don Amancio Franco González, para reparar la fachada de la casa número 14 de la calle del Barriuzuelo, del barrio de Villatoro.

A don Severino Velasco González, para idem idem de la casa número 54 de la calle Mayor, del barrio de Villatoro.

A don David Díez Alonso, para reparar la fachada de la casa número 47 de la calle del Emperador, del barrio de San Pedro de la Fuente.

A don Jacinto Martínez Adrián, para construir un horno de pan cocer en el Crucero de San Julián, en una casa de la Cooperativa «El Ángel», propiedad de don Emiliano Riocerezo.

A don Leandro Gómez de Cadiñanos, para construir una escalera con el fin de establecer comunicación directa entre el piso principal y el jardín anejo a la casa número 15 de la calle del General Mola.

A doña Cristeta Pérez del Valle, para construir un gallinero en el patio de la finca sin número de su propiedad sita en el término de Rivalamora.

A petición del Capitular señor López Arroyo, Presidente de la Comisión de Obras, volvió al seno de la misma el expediente promovido por la Caja de Ahorros Municipal, sobre construcción de un bloque de 60 viviendas en la calle de los Defensores de Oviedo.

En iguales condiciones que a anteriores peticionarios, se autorizó a doña Lucinia Delgado Mediavilla, para elevar un piso desván y la cubierta de la casa número 5 de la calle de Santa Dorotea.

De igual forma se autorizó a don Patrocinio Arroyo Arroyo, para llevar a cabo el tendido de un ramal de

desagüe de aguas sucias de la casa número 8 de la calle del Padre Flórez, a la tubería general de la zona.

De igual manera se autorizó a don Juan Rifá Rigola, para incrustar en la alcantarilla general, la de su casa del Camino del Calvario.

Desestimar la instancia de don Mariano Berezo García, sobre ampliación y elevación de un piso al edificio que posee en la carretera de Arcos.

También se desestimó la instancia de don Victoriano Ausín Alonso, en la que solicita permiso para ampliar el cobertizo que posee en la finca de su propiedad sita en el Camino del Cementerio, debiendo proceder en el plazo de 48 horas al derribo de los tabiques interiores que en la actualidad tiene el pabellón, así como a tapiar la ventana posterior del mismo.

Declarar caducada la licencia que le fué expedida a don Dionisio Arteche Gómez, en 8 de Abril de 1941, para construir sobre el solar de su propiedad número 7 duplicado de la calle del General Mola, con todas las consecuencias legales que se deriven de esta declaración, y que se comunique así al interesado a los efectos oportunos.

Aprobar en principio, con el fin de que puedan iniciarse los oportunos expedientes de contribuciones especiales, expropiación, formación de presupuesto extraordinario, etc., etc., los siguientes proyectos:

Pavimentación y consolidación del Puente de San Pablo, presupuesto total. . . . .	133.582'36 pts.
Pavimentación del Puente de Santa María. . . . .	127.957'82 »
Colector de la margen izquierda del río Arlanzón. . . . .	731.579'36 »
Pavimentación y urbanización de los accesos del Puente Gasset. . . . .	104.808'00 »
Pavimentación del Paseo de las Acacias, en el Espolón. . . . .	143.552'43 »
Pasarela frente al nuevo Penal. . . . .	250.000'00 »
Pavimentación de la calle de Santander. . . . .	246.281'83 »
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>	<b>1.737.761'60 pts.</b>

Conceder a doña Matilde Sanz Velasco, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a doña Josefa Sánchez Vega, para abrir un establecimiento destinado a compra-venta de muebles usados en la planta baja de la casa número 46 de la calle de la Puebla.

Previa la especial declaración de urgencia, se aprobó por unanimidad el Decreto adoptado por el señor Alcalde-Presidente con fecha 19 de los corrientes, con motivo de las incidencias surgidas a la terminación del contrato de arrendamiento del Teatro Principal, y por el que se resolvió que un Notario de la localidad levantara un acta que impidiera la quieta y pacífica posesión del local por tiempo superior al año y día y la tácita prórroga del contrato. En dicho Decreto sumariamente se detallan todos los particulares relacio-



nados con el caso hasta la fecha indicada, consta que la Comisión Municipal Permanente en 29 de Julio y 19 de Agosto último, adoptó los oportunos acuerdos, y que el 19 de Septiembre, conforme a lo interesado por el Decreto de la Alcaldía, el Notario de esta ciudad don Julio Albí Agero, con la presencia del señor Oficial Mayor Letrado de la Corporación y el arrendatario del Teatro, don Segundo Martínez Villarías, levantó el acta a que se ha hecho referencia, cuya copia queda unida al expediente. Después de señalarse otras incidencias, se hace constar que el arrendatario no ha entregado al Ayuntamiento las llaves de los locales y dependencias del Teatro y que desde el día 20 no ha sido abierto al público. También consta que con fecha 21 de este mes ha quedado notificada la Corporación para la celebración del juicio verbal que ha de celebrarse el día 29 con arreglo a la legislación de arrendamientos.

Se consideraron oportunas todas las gestiones y decisiones de la Alcaldía, acordándose su ratificación.

Se incluyó, previa la especial declaración de urgencia, en el respectivo Orden del Día, y fué aprobada por unanimidad, una propuesta del Ponente de la Comisión de Gobierno, en el sentido de que con cargo a la partida de festejos del presupuesto en vigor, se abone a la Banda de Música de la 61 División la cantidad de 489 pesetas, como diferencia de las cantidades devengadas en los conciertos del verano del Paseo del Espolón y la que corresponde con arreglo a los contratos suscritos por el Ayuntamiento y los Jefes Militares.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 39.324'83 pesetas.

Dar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, señor Administrador del Salón de Recreo, don Generoso Plaza Ormad e Industrias Jiménez Cuende S. A., por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Fidel Domingo Monedero (q. e. p. d.), Concejal que fué durante muchos años del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, y que se comuniquen el pésame, de oficio, a la familia.

Enviar un afectuoso saludo al ilustre burgalés Excmo. Sr. D. Natalio López Bravo, General Gobernador Militar de Vizcaya.

### Día 30

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno, se acordó por unanimidad que el próximo 6 de Octubre, día de San Bruno, titular de la Orden Cartujana, el Excmo. Ayuntamiento acuda en Corporación al Monasterio y asista en unión de la Comunidad al Santo Sacrificio de la Misa.

A petición del Capitular señor López Arroyo,

quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima, el expediente promovido a virtud de instancia de don Pascual Moliner, pidiendo se le reintegren los descuentos que se le hicieron al percibir el importe del llamado Monte de Gamonal.

El mismo acuerdo se adoptó en relación con la instancia de don Antonio Moliner, en solicitud de que se le condone el arbitrio referente al servicio de alcantarillado.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A doña Irene Alonso Rodrigo, doña Pilar de Miguel López y don Faustino González Vicario, para revocar las tachadas de las casas de su propiedad.

A don Jesús Pinedo Montoya, para construir una casa en el solar número 3 de la calle de Miranda.

A don Esteban Blanco Rubio, para construir un pabellón con destino a industria en la calle de Santa Ana, sin número.

A don Juan José Giménez, en representación de la S. A. Giménez Cuende, para construir un pabellón destinado a almacén en unos terrenos interiores, sitos en la calle de Diego Polo.

A doña Francisca Santos Guinea, para construir un pabellón en la parte zaguera de la casa número 12 duplicado de la calle del Barrio Jimeno.

A don Bernardo Santa Oñalla Lara, para construir un estanque en el interior de la finca que posee en término de Fuente el Pinto.

A don Luis Martínez Miñón, para reformar la portada comercial de la planta baja de la casa número 42 del Paseo del Espolón.

A don Miguel Cuesta Ortega, para construir una parte de tapia en el corral que posee en la calle de San Zadornil, esquina a la de Villalón.

A don José Manuel Plaza, Director Técnico de la S. E. S. A., para construir una tapia con el fin de completar el cerco de los edificios de su fábrica, y debiendo pasar el expediente a la Red Nacional de Ferrocarriles.

A don Pedro Villalain Terán, para ensanchar la puerta de una cochera y levantar el tejado de la casa número 40 de la calle Mayor, del barrio de Villatoro.

A don José Barrios Marlassa, para incrustar en la alcantarilla general de la calle de Vitoria un ramal de desagüe de la casa que está construyendo en el solar número 94 de dicha calle.

A don Enrique Temiño, para incrustar en la alcantarilla general de la calle de Vitoria un ramal de desagüe de la casa que está construyendo en el solar número 64 de la citada calle y número 1 de la calle nueva que va de la carretera de Francia al camino de las Calzadas.

A don Prudencio Benito Delgado, también para incrustar en la general municipal un ramal de des-

agüe de la casa que está construyendo en la calle del Rey D. Pedro.

A don Marcelino Lucio, para incrustar la alcantarilla de tres casas que está construyendo en la zona del Crucero de San Julián, en la general propiedad de la Corporación que pasa por delante de dichas casas en la fachada que da al camino de Carcedo de Burgos.

A petición del señor Presidente de la Comisión de Obras, volvió al seno de la misma el expediente promovido a virtud de instancia de don Leopoldo García Gómez, solicitando autorización para convertir en puerta un hueco de ventana que da a unos terrenos propiedad municipal en la parte posterior de la casa número 23 de la Plaza de Vega.

Aprobar el proyecto de prolongación de la alcantarilla de la calle de San Francisco, comprendida entre 22 metros antes del fielato de la carretera de Santander y el punto terminal del actual alcantarillado en dicha calle, teniendo una longitud de 230'5 metros, acordándose igualmente la ejecución de las obras que se llevarán a cabo, dado su carácter de urgencia y visto el informe emitido por la Comisión de Hacienda, simultáneamente a la tramitación del expediente de aplicación de contribuciones especiales.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, con carácter provisional, para colocar tres postes en el Paseo de la Quinta, próximos al fielato, siempre que para su emplazamiento se ponga de acuerdo con el Jardinero Municipal, evitando el causar perjuicios en el alumbrado, arbolado y redes telegráficas, y debiendo retirarles una vez que terminen las prácticas del curso presente.

Sin perjuicio de su ratificación por el Pleno y con carácter urgente, de conformidad con lo propuesto por el Tribunal, se nombró para cubrir en propiedad nueve plazas de Guardias Municipales, y por el riguroso orden que se indica, a los señores siguientes: don Andrés Hernando Arnaiz, don Aurelio Ortega González, don Maximiliano Abia Pérez, don Domingo Martínez Velasco, don Faustino Benito Barriuso, don Pedro Martínez García, don Emiliano de la Fuente Fernández, don Román Marín Gete y don Blas Camarero Camarero.

También con carácter urgente y sin perjuicio de su ratificación por el Pleno, de conformidad con lo propuesto por el Tribunal y la Comisión de Personal, se nombró en propiedad Fontanero municipal a don Honorio Palacios Colina, con el haber de 9'50 pesetas diarias.

Conceder a don Heliodoro de Pablo Miguel y don Robustiano Manjón Manjón, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Emiliano Antón, don Carmelo Díez de Larrá, don Arturo Martón Nadal y doña

Paula I'árez García, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Adjudicar por concierto directo a don Pedro Pérez Fernández las obras de terminación de una galería de nichos en el Cementerio Municipal de San José, por el precio de 13.595 pesetas.

Idem las obras de cobertura de los ríos Pico y Vena, en el trozo comprendido desde la primera junta de dilatación hasta su desembocadura en el río Arlanzón, a don Martín González Bocos, don Juan López Antón y don José Guido Martínez Nales.

También se adjudicó por concierto directo, con arreglo a la legislación municipal vigente, las obras de reforma de los patios del Palacio de Justicia, a don Martín González Bocos, don Juan López Antón y don José Guido Martínez Nales, que se comprometen a ejecutarla por el precio de 89.997 pesetas.

Con carácter urgente se incluyó en convocatoria y se aprobó por unanimidad una proposición de la Alcaldía, referente al presupuesto extraordinario.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 534'60 pesetas.

Pasar a la Comisión de Hacienda el oficio de la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, trasladando la orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se resuelve:

1.º Aprobar el proyecto de reparación del encauzamiento del río Arlanzón (Burgos) trozos 1.º y 2.º con un presupuesto de ejecución por administración de 360.694'36 pesetas, debiendo contribuir el Ayuntamiento de Burgos con el 25 por 100 del presupuesto, de acuerdo con el artículo 2.º del Decreto de 27 de Septiembre de 1940, abonando el 10 por 100 durante la ejecución de las obras y el 15 por 100 restante durante un plazo de 25 años.

2.º Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Duero, Jefatura de Aguas, a ejecutar estas obras por administración.

3.º Ordenar librar a la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero 324.624'92 pesetas, 90 por 100 del presupuesto de estas obras, con cargo al crédito de la Sección XI, Capítulo 3.º, Artículo 5.º, Grupo 6.º, Concepto 2.º del vigente presupuesto ordinario.

4.º Dada la urgencia de estas obras, se autoriza su ejecución antes de la ratificación del compromiso de auxilios por parte del Ayuntamiento, la cual deberá efectuarse lo antes posible.

Este escrito se pasó a la Comisión de Hacienda a los efectos que se determinan en dicha comunicación, referentes a la aprobación de auxilios y al ingreso en la Caja de la Jefatura de la cantidad de 36,069'43 pesetas a que asciende mencionado 10 por 100 del presupuesto.

El señor Alcalde manifestó verbalmente que

para la resolución de este asunto, ya añejo, había encontrado las máximas facilidades en las gestiones que realizó en el Ministerio de Obras Públicas, y muy especialmente por parte del Ministro, Excelentísimo Sr. D. Alfonso Peña Boeuf, y del Director General de Obras Hidráulicas, Ilmo. Sr. D. Primitivo Mateo Sagasta, por lo que propuso, y así se acordó por unanimidad, que se les notifiquen las gracias de oficio.

Asistir el Ayuntamiento, para solemnizar el «Día del Caudillo», a la recepción que presidirá

por el Excmo. Sr. Capitán General de la 6.<sup>a</sup> Región, se celebrará en el Palacio de Capitanía, el día 1.<sup>o</sup> de Octubre.

La Comisión Permanente del 28 de Octubre de 1942, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

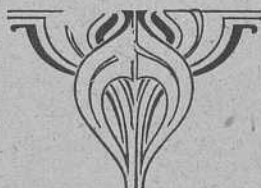
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

El Alcalde,

*Aurelio Gómez Escolar*

El Secretario,

*Juan José Fernández-Villa*



### **Nota sobre movimiento bancario**

*La oficina o entidad que con fecha 11 de Septiembre solicitó ciertas aclaraciones sobre las cifras de «Ahorro» y «Cuentas corrientes» publicadas en este BOLETÍN, puede dirigirse a la Jefatura de la Sección provincial de Estadística, o indicar su dirección, ya que en el oficio que envió no consta nombre de entidad alguna, para remitirla los datos que interesa.*

